

SANTA CRUZ, 14 de Abril de 2021.-

VISTOS:

El Informe Financiero Final del Registro Social de Hogares año 2020 con fecha de 14 de Abril de 2021, del Departamento de Finanzas, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Informe Financiero Final del Registro Social de Hogares de fecha 14/04/2021, del Departamento de Finanzas, solicitando Devolución por la suma de \$ 1.- (Un Peso), correspondientes a dineros no ocupados del **PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES AÑO 2020**, y,

DECRETO EXENTO N° 00959 .- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para devolver la suma de \$ 1- (Un Peso), a **SERPLAC VI REGION**, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria 114.05.01.001.001.094

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador

C.C.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)